



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3231/20

DOLORES, 22 de junio de 2020

REF.: RECEPTORÍA DE EXPEDIENTES APERTURA

UN PASO ADELANTE

Como consecuencia de las reiteradas solicitudes de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, la SCBA dispuso “el ingreso, por medios electrónicos, de todas las causas correspondientes a los fueros Civil y Comercial, Familia, Laboral, Contencioso Administrativo y de Paz”, a partir del jueves 25 de junio 2020.

[VER Resolución SC N° 593/20](#)

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-